



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres, 12 de julio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00085-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a)(ita).

Director(a) de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos.

Presente.-

Asunto : Recojo de información sobre la implementación de tutoría y orientación educativa en la modalidad de Educación Básica Alternativa (EBA).

Referencia: a) R.V.M N°212-2022-MINEDU.
b) OFICIO N° 00479-2024-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, y en relación al documento a) de la referencia, se hace de su conocimiento que la Dirección de Educación Básica Alternativa (DEBA), dependiente de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), tiene previsto realizar acciones de recojo de información respecto a la implementación de los Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa en los CEBA.

En tal sentido, se informa a usted sobre las acciones planteadas a realizarse, de acuerdo al siguiente detalle:

CEBA participantes en la AT por la OIT sobre orientación y prevención frente a la trata de personas ¹		
UGEL	DISTRITO	CEBA(*)
UGEL 01	San Juan de Miraflores	Javier Heraud
UGEL 02	Los Olivos	Hernán Busse de la Guerra
	Independencia	José Gabriel Condorcanqui César Vallejo
UGEL 03	Pueblo Libre	Elvira García y García
UGEL 04	Carabaylo	CEBA 3057
UGEL 05	San Juan de Lurigancho	José María Arguedas
UGEL 06	Ate	Edelmira del Pando
UGEL 07	Barranco	6051 Mercedes Indacochea
	Chorrillos	Benjamín Bloom

Cabe mencionar que, el recojo de información se realizará durante el mes de julio mediante entrevistas presenciales a cargo de especialistas de la DEBA. En caso hubiera alguna consulta adicional, agradeceré comunicarse con Boris Velásquez Zenón, al correo institucional: bvelasquez@minedu.gob.pe.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

EXPEDIENTE: DEBA2024-INT-0472061

CLAVE: 367631

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

Atentamente,

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del 2024. (MACACERESS)

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: DEBA2024-INT-0472061

CLAVE: 367631

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010